REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RRP/GBT/RAB-DIR/ior

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
11 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N ° 3499

RETIRO, 11 **Diciembre de 2012**

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

La necesidad de implementar maquinas de ejercicios al aire libre disponibles para la comunidad, de esta forma fomentar estilo de vida saludable, cuyo objetivo persigue el Programa de Promocion de Salud.

Se recurre a trato directo pues recientemente se autorizaron los fondos para esta inversión lo cual debe ser rendido antes del 31 de Diciembre.

DECRETO

1.- Ejecutese, la adquisición de **Circuito Deportivo Base compuesto por 5 equipos que permiten a 10 personas participar** destinado a usuarios de Sta. Delfina.

2.- Autorizase, la contratación a ***Distribuidora Plazactiva Ltda, Rut 76.679.410-6, monto $4.554.168*=(cuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesos)** incluye costo de instalación y costo traslado.

3.- Imputese, dicho gasto a Sub-Titulo 21405, Item Administracion de Fondos, Asignacion Promocion de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR DEPTO SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- *Secretario Municipal*